



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO

DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA DIRECCION FINANCIERA

INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo, para obtener el pago de una obligación a favor de Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568, modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 del Estatuto Tributario Nacional, notifico mediante el presente Aviso los actos administrativos que se anuncian a continuación y que se publican en la página web: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/AvisosCobroCoactivo.aspx> de la Secretaria Distrital de Salud.

La copia íntegra de la parte resolutive de cada uno de los actos administrativos enunciados, se encuentran anexos al presente aviso.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO	MANDAMIENTO	FECHA
120116079	CARMEN ALCIRA BAUTISTA PARRA	20239138	22258	20/03/2019
520103939	LUIS ARTURO RUIZ OVIEDO	19466612	22259	20/03/2019
220125691	OMAR CRUZ LOPERA	14982553	22261	20/03/2019
120124598	GILBERTO AGUDELO CEPEDA	5641829	22257	20/03/2019
420117682	FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ VANEGAS	80505234	22348	21/03/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

220117292	DROGAS LA FRAGUA SOCIEDAD EN COMANDITDA SIMPLE	830000897	22260	20/03/2019
-----------	--	-----------	-------	------------

Contra los actos administrativos citados, proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente notificación y/o efectuar el pago de la obligación, junto con los intereses adeudados, de conformidad con el artículo 831 ibídem.

Las actuaciones aquí relacionadas, se consideran legalmente NOTIFICADAS, en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se publica a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY GONZALEZ RINCON

Proyectó: Astrid Sierra Cg. *as*
Revisó: H. Ramirez F. *hr*